

## CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

### PROCESO CAS N° 003 -2022-RED DE SALUD APLAO GRA

De acuerdo a la Certificación Presupuestal del PP 0131.

#### I. GENERALIDADES

La presente base norma el procedimiento del Proceso para la Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 - Ley N° 29849, de Selección de Personal al Público para Profesionales de la Salud, en la condición de Contrato CAS, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 404 - Red de Salud de Aplao - Gerencia Regional de Salud Arequipa Cobertura plazas Asistenciales en el ámbito de la Red de Salud Aplao GRA a partir del 01 de agosto del 2022 del siguiente personal:

- 01 Químico Farmacéutico (a).** C.S.M.C. LA REAL desde el 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022.  
**01 Administrador (a).** H.P. VIRGEN DE LAS PEÑAS desde el 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022.

Todos estos requerimientos son mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Dicho proceso se realizará aplicando dos fases de evaluación como son:

- 1.-Curriculum Vitae.
- 2.- Entrevista personal

#### **OBJETIVO.**

Efectuar el proceso de selección para profesionales de la salud, personal asistencial y personal administrativo, en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional y técnica; y experiencia laboral, para desempeñar funciones en la Red de Salud de Aplao GRA.

Contratar los servicios de:

U. E.	CANT.	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	REMUNE RACION	FUENTE FINANC.	META	TIEMPO DE CONTRATO
404	01	QUÍMICO FARMACÉUTICO (A).	C.S.M.C. LA REAL	2931.00	R.O.	057	05 MESES
404	01	ADMINISTRADOR (A).	H.P. VIRGEN DE LAS PEÑAS	3300.00	R.O.	052	02 MESES

#### II. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

Dirección de la Red de Salud de Aplao GRA-OPPDI-Programa de Salud Mental y el Hogar Protegido VIRGEN DE LAS PEÑAS

#### DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión de Procesos de Selección para contratación de personal CAS.

#### DE LA COMISION DE SELECCIÓN:

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección asignada mediante Resolución Directoral.

#### Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores de la Red de Salud CCU.

#### DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará integrada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presentes Bases.

- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud de Aplao GRA.
  - Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.
- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Aplao GRA, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso Cas.

### III. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 016-2022-PCM proroga el Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 030-2022-PCM. Declaratoria del Estado de Emergencia.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 sus normas complementarias.
- Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

### IV. ÁREA SOLICITANTE:

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Red de Salud Aplao GRA, para los siguientes perfiles;

**PUESTO** : 01 ADMINISTRADOR  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RO  
**PROGRAMA** : PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

REQUISITO	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia minima de 01 año, desempeñando funciones relacionadas en el sector publico y/o privado.
COMPETENCIAS	Solidez, honradez, buen trato y trabajo en equipo.
Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios	Titulo profesional de Administrador con habilitacion vigente de su colegio profesional .
Cursos y/o estudios de especializacion	1.- Cursos y/o diplomado a fines al cargo.
	2.- Cursos de gestion social.
	3.- Conocimiento en manejo de las Normas Vigentes de Salud Mental.
	4.- Conocimiento e interpretacion de la Ley de Presupuesto.
	5.- Conocimiento en computacion basica y ofimatica actualizada.
Caracteristicas del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	1.- Planifica, organiza, ejecuta y evalua los procesos de los sistemas administrativos en el Hogar Protegido Virgen de las Peñas.
	2.- Controlar y seguimiento del Presupuesto asignado al Hogar Protegido Virgen de las Peñas, para el cumplimiento de las actividades y obsjetivos.

	3.- Realizar el seguimiento de ejecución del Plan Operativo del Hogar Protegido Virgen de las Peñas.
	4.- Monitorear y Evaluar las actividades programadas del Hogar Potegido Virgen de las Peñas.
	5.- Control de asistencia y permanencia del personal del Hogar Protegido Vrigen de las Peñas.
	6.- Realizar el requerimiento oportuno de bienes y servicios para el funcionamiento adecuado del Hogar Protegido en coordinación con la Coordinadora del PP 0131.
	7.- Elabora y difundir directivas internas que permitan aplicar adecuadamente la normatividad vigente con la finalidad de optimizar los procedimientos administrativos del Hogar Protegido Virgen de las Peñas.
	8.- Amplia disponibilidad durante las 24/7 para la atención y coordinación del Hogar Protegido Virgen de las Peñas.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de prestación de servicios	Hogar Protegido Virgen de las Peñas
Duración del Contrato	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2022 renovable.
Remuneración Mensual	S/. 3300.00 (Tres trescientos nuevos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

**PUESTO** : 01 QUIMICO FARMACEUTICO  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RO  
**PROGRAMA** : PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

REQUISITO	DETALLE
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia laboral de 01 año desempeñando funciones en el sector Salud incluido SERUMS
<b>COMPETENCIAS</b>	Capacidad organizativa y analítica
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos afines al cargo y en Salud Mental y medicamentos psicotrópicos indispensable
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	1.- Realizar actividades propias en el Centro de Salud Mental Comunitario La Real.
	2.- Acompañamiento en el tratamiento y/o seguimiento de pacientes de trastornos mentales
	3.-Apoyo en actividades que contribuyan a la Rehabilitación Psicosocial del usuario
	4.- Manejo de medicamentos psicotrópicos
	5.-Conocimiento y manejo del sistema SISMED
	6.- Debida y correcta atención al usuario
	6.- Otras funciones que le asigne la jefatura
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
Lugar de prestación de servicios	Centro de Salud Mental Comunitario La Real

Duración del Contrato	01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2022
Remuneración Mensual	S/. 2931.00 (Dos mil novecientos treinta y uno con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60 %	60	100
Entrevista	40%	40	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 %</b>		

Solo pasarán a la Entrevista los postulantes que obtuvieron el puntaje mínimo en la Evaluación de Hoja de Vida.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

**DE LA HOJA DE VIDA:** La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

- Boleta de pago en Caja del Hospital de Aplaio (S/.15.00)
- Anexos del 1 al 8, declaraciones juradas.
- DNI, Hoja de vida.
- a) **PROFESIONALES:** Copia de Título (**Legalizado por Notario Público**) Resolución de Serums y otros documentos solicitados para el concurso (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso). Habilitación profesional Vigente (Original).
- b) Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral).
- c) Constancia del Registro Único del Contribuyente **RUC – SUNAT. Figure como Habido**
- d) **Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).**

**SUGERENCIA (no causal de descalificación):** Presentar su expediente de forma ordenada como se indica y separada mediante pestañas u otros, por Grado de Instrucción, Diplomados, Cursos, Experiencia Laboral, Méritos, entre otros.

#### VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

**ESTE COMPRENDERÁ DE DOS FASES SEGÚN SE DETALLA:**

##### **1-PROFESIONALES:**

**1.1 CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

**A)-FORMACIÓN ACADEMICA:** **Títulos Universitarios: máximo 40 puntos** acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos. **B)-DOCENCIA: Máximo 5 puntos;** Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año. **C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos,** Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto. **D)-CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos;** 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título).** Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se**

calificarán anteriores al 31 de Marzo del año 2017). E)- **MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial). F)-**TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos.** (Para tal caso se tomaran en cuenta el tiempo de Serums, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo para la certificación de experiencia por haber laborado mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red). Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo se consideraran la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

**02 Puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.**

**Máximo acumulativo 05 Puntos.**

**Su ponderación es de: 60 %.**

**1.2-ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderá de lo siguiente: **1) DESENVOLVIMIENTO 50 puntos. 2) CONOCIMIENTOS GENERALES 50 puntos.**

**Su ponderación de: 40 %.**

#### **IX. PUNTAJE ADICIONAL:**

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS Dentro de la unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS.** Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación del Curriculum vitae y entrevista personal.
- 2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.
- 3) Bonificación por Discapacidad 15% del puntaje total, Siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae.  
Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderando de las dos fases del Proceso mínimo un puntaje de **60 PUNTOS.**

#### **X. DISPOSICION FINAL:**

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se Calificarán Expedientes Que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalización, Fedateo, foleado, Documentos solicitados, otros señalados en las bases)
- No podrán postular quienes se encuentren con vínculo laboral vigente en la Red de Salud CCU o en Entidades Públicas en las fechas del concurso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de Selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.

.....  
**LICENCIADO VICTOR HUGO ALATRISTA ULLOA**  
**PRESIDENTE COMISION ESPECIAL**  
**DE PROCESOS CAS.**

CONVOCATORIA PROCESO CAS 003-2022

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CONVOCATORIA			
1	ACTA DE INSTALACIÓN	20-07-2022	Comisión
2	Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR	21-07-2022	Comisión
3	Publicación de la convocatoria en la Página web: <a href="http://www.redccu.gob.pe">www.redccu.gob.pe</a> y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	21-07-2022	Comisión
4	<b>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES</b> requeridos en las bases, Curriculum vitae documentado de <b>por mesa de partes de la Red de Salud de Aplao GRA</b> (Avenida 21 de marzo con 13 de abril Hospital de Aplao (segundo piso). El postulante deberá colocar de forma clara Sus Apellidos y Nombres, deberán presentar su expediente en un file con Nombres, Apellidos y Cargo en la portada. Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.	22/07/2022 al 27/07/2022  De: 8 A.M a 1 P.M.	Trámite Documentario.
5	<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:</b>	27-07-2022 Desde las 2:00 pm. a 7:00 pm	Comisión
6	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b> (01-08-22).	01-08-2022	Comisión
7	<b>PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:</b> en horario de 08:00 a 09:00 A.M. <b>ABSOLUCIÓN:</b> De 09:00 a 10:00 AM y publicación de resultados en la Página web: <a href="http://www.redccu.gob.pe">www.redccu.gob.pe</a> y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	03-08-2022	Comisión
8	<b>ENTREVISTA PERSONAL:</b> HORARIO PROGRAMADO PARA LA ENTREVISTA. ADMINISTRADOR (A): 08:00 AM Y QUIMICO FARMACEUTICO (A): 09:00 AM 2:00 pm HORAS PUBLICACION DE RESULTADOS.	04-08-2022	Comisión
9	<b>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:</b> De 08 a 09 horas. El o la postulante adjudicara de manera presencial, De no presentarse se procederá a llamar al siguiente según Ranking. Previamente deberán presentar su vacunación hasta la tercera dosis contra Covid-19 para el inicio de funciones.	04-08-2022	Comisión

  
 .....  
 LICENCIADO VICTOR HUGO ALATRISTA ULLOA  
 PRESIDENTE COMISION ESPECIAL  
 DE PROCESOS CAS

ANEXO N° 01:

SEÑORES:

COMISIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N° 002-2022 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.

Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD APLAO GRA a fin de acceder a la Plaza de: .....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD APLAO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.**

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°.....  
domiciliado (a) en..... Provincia.....  
Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD  
CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, “.....” (Plaza a la que  
postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del  
título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de  
lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD APALO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N° ....., domiciliado (a) en ....., Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD APALO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA Red de salud de Aplao  
GRA.**

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°  
....., DE PROFESION..... CON DOMICILIO  
LEGAL EN..... PROVINCIA.....  
DEPARTAMENTO.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41º, Literal 41.1.3; y el Artículo 42º, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

**NOTA:**

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....  
CONVOCATORIA PROCESO CAS 003-2022

**ANEXO N° 07**  
**DECLARACION JURADA**

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°. .... CON DOMICILIO LEGAL EN..... POSTULANTE AL PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD DE APLAO GRA a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD ( Ley 27444 Artículo 41 . literal 41.2 ).

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Artículo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	( )	( )
• Cuento con Antecedentes Policiales	( )	( )
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	( )	( )
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	( )	( )
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	( )	( )

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....

ANEXO N° 08

**DECLARACION JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_, postulante al PROCESO CAS N° 003-2022 RED DE SALUD APLAO GRA, para el Ingreso a laborar a la RED de salud Aplao GRA, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con pleno conocimiento.

Declaro bajo juramento:

Que, no tengo ninguna relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, no soy cónyuge ni concubino, con ningún TRABAJADOR PERTENECIENTE a la RED de salud de APLAO GRA en lo que respecta área administrativa que ponga en duda mi participación.

Lo que declaro al amparo del principio de presunción de veracidad normado en el artículo 51° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Aplao,..... de..... Del 2022

.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....  
Celular/Telf.....